



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cullera
28/03/2023



Ajuntament de Cullera

NIF: P46107001

Servicios Generales

Expediente 1378865Q

BANDO SERVICIO PLAYAS

**JORDI MAYOR VALLET, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I.
AYUNTAMIENTO DE CULLERA (VALENCIA).-**

HAGO SABER

Que durante los días indicados, se prestarán los siguientes servicios en LAS PLAYAS DE SAN ANTONIO y RACÓ:

- **SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO:**

PLAYA SAN ANTONIO:
(Torres: Espacio, Caminas, Oasis y D. Carlos).

PLAYA RACÓ:
(Torres: Camping y Florazar II).

- **SERVICIO DE POSTA SANITARIA:**

PLAYA SAN ANTONIO (Zona Oasis)

- **VEHÍCULOS:**

Coche VIR (Vehículo de intervención rápida)
Quad
Moto acuática de rescate
Lancha de rescate

- **DÍAS:**

Abril:

Del sábado día 01 de abril lunes al día 10 de abril

Del sábado 29 de abril al martes 02 de mayo

Mayo: Todos los sábados y domingos del mes
días: 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28

- **HORARIO:**

De 11 a 18 horas.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Cullera
Javier Antonio Gieure Le Caresant
28/03/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
28/03/2023



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA 7W3J Y223 JRXX U4RC

BANDO PLAYAS SEMANA SANTA Y MES MAYO 2023 - SEFYCU 3979342

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ajuntament de Cullera
28/03/2023



NIF: P46107001

Servicios Generales

Expediente 1378865Q



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Cullera
Javier Antonio Gieure La Caresant
28/03/2023

- **Normas Complementarias:**

*El estado del mar viene indicado en las banderas: Roja=Peligro: prohibido bañarse; Amarilla=Precaución; Verde=Bueno. La ausencia de bandera implica prohibición de bañarse. Deberán obedecer las indicaciones de los socorristas, megafonía, banderas, carteles y anuncios.

*Deberán evitarse las situaciones de riesgo. En el mar el rescate no puede garantizarse: las distancias no son controlables y el socorrista puede estar prestando otros servicios.

*El rescate de vidas humanas en el mar es tarea arriesgada para no expertos. Si advierte un riesgo ajeno, pida ayuda y proporcione al implicado un objeto flotante al que sujetarse.

*El medio marino implica riesgos especiales difícilmente apreciables para no expertos: corrientes, desniveles, diferencias de temperatura, animales y plantas urticantes, etc. En el mar suponen un riesgo vital accidentes banales: lipotimias, ataques asmáticos, calambres, etc. No se bañe antes de que transcurran dos horas desde la finalización de cualquier comida.

* Pesca deportiva: Excepto el tramo horario de 21 horas a 5 horas, el resto del día se prohíbe la pesca.

* Es obligación de los usuarios de las playas conocer y cumplir las presentes normas.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
28/03/2023



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA 7W3J Y223 JRXX U4RC

BANDO PLAYAS SEMANA SANTA Y MES MAYO 2023 - SEFYCU 3979342

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2